

Resolución 46/2019

Rocha, 15 de julio de 2019

VISTO: la necesidad de ampliar el llamado a Licitación Pública N°3/2018 para la prestación de Servicio de Limpieza con destino el Hospital de Rocha.

CONSIDERANDO:

- I) que es necesario contar con el servicio a modo de garantizar el funcionamiento del Centro Hospitalario.
- II) que fue adjudicada a la firma Liderpoint S.A. y la misma a cumplido con lo solicitado.
- III) Que el llamado a licitación pública 1/2019 se encuentra en trámite.

ATENTO: a lo antes expuesto y a lo establecido por el art. 33 del TOCAF 2012 y a lo dispuesto por resolución de Directorio N° 5709/2016 de fecha 21/12/2016;

LA DIRECTORA DEL HOSPITAL DE ROCHA

RESUELVE:

1º.- Ampliar, en el marco del llamado a Licitación Pública N°3/2018 Servicio de Limpieza a la firma Liderpoint S.A.

MES (30/31 DIAS)	CANTIDAD DE HORAS	PRECIO	MONTO
AGOSTO	4216	\$337,72	\$1.423.827,52
SETIEMBRE	4080	\$337,72	\$1.377.897,60
TOTAL			\$2.801.725,12

2º.- La presente ampliación representa un incremento de \$ 2.801.725,00 (pesos uruguayos dos millones ochocientos un mil setecientos veinticinco).

3º.- Plazo: la presente ampliación se realiza para cubrir las necesidades del Establecimiento hasta el 30 de setiembre de 2019 ó la fecha que se indique en la notificación de la adjudicación del llamado 1/2019, lo que ocurra en primer lugar.

4º.- Forma de pago y ajuste de precios de acuerdo a lo establecido en el Pliego Particular de Condiciones.

5º.- La presente resolución adquirirá carácter de definitiva una vez intervenido el gasto por el Órgano de Contralor competente.-

6º.- Pase al Área de Auditores Delegados de la Región Este.-

Lic. Enf. Esp. María Julia Bóez  
Directora  
ASSE - Hospital de Rocha

INTERVENIDO  
REVENTIVAMENTE

Andrea Vera  
Contralora Delegada del  
Tribunal de Cuentas  
Se le a  
disponibilidad  
23/07/19